03/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Cártel de camiones: estado de la cuestión en las reclamaciones de daños

SUMARIO

1. **Origen y situación actual de estas reclamaciones**
2. **Jurisdicción competente y competencia territorial**
3. **La legitimación pasiva de las filiales españolas**
4. **El plazo de prescipción y el *dies a quo***
5. **Los sobrecostes reconocidos**
6. **Los intereses**

EN BREVE

El 19 de julio de 2016, la Comisión Europea informó de la **imposición de una sanción histórica a los principales fabricantes de camiones medios y pesados, por un importe total de casi 2.930 millones de euros**, por varias conductas antitrust (Asunto AT 39824 Camiones). Los hechos investigados se remontan a 17 de enero de 1997 y se extienden hasta 18 de enero de 2011, cuando la Comisión, gracias a que uno de los miembros del cártel (el fabricante MAN) delató su existencia en el marco de un programa de clemencia que le ha evitado la sanción administrativa, **comenzó a investigar la posible coordinación de los precios de esos camiones fabricados durante ese periodo**, así como el acuerdo sobre el calendario para la introducción de tecnologías sobr ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF